



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Santiago Saura Martínez de Toda

Vicepresidencia:

Dña. Silvia Elena Saavedra Ibarrondo

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Alberto de Lara Bendahan

Dña. Clara Díaz-Salazar de la Flor

Dña. Isabel Dotor Casado

D. Jorge Lozano Mendoza

Dña. Soledad Urraca Juberías

Dña. Laura Moreno Romero

D. Arturo Ávila Patiño

Dña. M^a Teresa Zubillaga Siguero

Dña. Irene Rey Martínez

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Laura de Miguel Ramírez

D. Pedro García García

Dña. Judith Hermosa Corpa

Dña. Aurora Martín González

D. José Antonio Amil Pacheco

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

D. Javier Torre de la Fuente

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Jaime Menéndez Parra

D. Antonio Javier Masó Samperio

D. Antonio Pardo Barreda

Dña. Siana Kalinova Panayotova

Dña. M^a Luisa Fernández Ponce

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Sonia Belhassen García

D. Ian Pérez López

D. Rafael Rubio Sanz

Dña. Iratxe Lindosa Pérez

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Mariano Vela Pérez

Dña. Carmen Caballero Fernández

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

OTROS

ASISTENTES:

Asistieron también los Concejales del Ayuntamiento de Madrid D. Ignacio Murgui Parra, de Más Madrid, y D. Alfredo González Gómez, del PSOE.

**FECHA Y HORA
DEL COMIENZO
Y EL FIN DE LA
SESIÓN.**

La Sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Retiro se inició a las diecisiete horas y treinta y seis minutos del día 14 de enero de 2020, en el Salón de Plenos del Distrito de Retiro, sito en la Plaza de Daoiz y Velarde, 2, de Madrid.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.

RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2019.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los grupos políticos

Punto 2. Proposición n.º 2019/1371729 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Elevar al área correspondiente la solicitud de ampliación de los horarios de las salas de estudio/lectura del (i) Centro Sociocultural Clara Campoamor, (ii) el Centro Cultural de Ibiza y (iii) el Centro Cultural de las Californias, los días de diario, desde las 8.30h hasta las 23.00h y los sábados desde las 9.10h hasta las 23.00h, en los meses de enero y febrero de 2020.

Asimismo, en atención a la particularidad de que la (iv) Biblioteca Municipal Eugenio Trías se encuentra dentro del recinto del Parque del Retiro, se propone elevar al área correspondiente la solicitud de que se amplíe el horario de apertura de las salas de lectura/estudio, los días de diario, de 8.30h a 21.30h y los sábados y domingos de 9.10h -21.30h, en los meses de enero y febrero de 2020".

Punto 3. Proposición n.º 2019/1389414 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal: "Dada la importancia de las obras que está llevando a cabo la Junta Municipal de Retiro, así como los numerosos contratiempos que hemos podido evidenciar en estos meses, proponemos la creación de una Comisión de Seguimiento de dichas obras, que cuente a su vez con la participación de los Servicios Técnicos Municipales, representantes políticos de todos los partidos y representación vecinal de los Foros Locales y Asociaciones del Distrito y que dicha Comisión se reúna con periodicidad mensual".

Punto 4. Proposición n.º 2019/1394960 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre las puertas de acceso del Parque del Retiro, del siguiente tenor literal: "Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano la iniciativa del Grupo municipal Vox para que estudie y diseñe los elementos necesarios para ajustar a las leyes universales de accesibilidad, el contenido del expositivo de esta iniciativa y, considerando que las mismas son un BIC, someter su estudio a la Consejería de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid, para su aprobación".

Punto 5. Proposición n.º 2020/3906 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "El Pleno de la Junta Municipal de Retiro acuerda instar a la Concejalía Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación para que deje en suspenso la aplicación, en las sesiones plenarias de nuestro distrito, del Decreto de 28 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito.

Esta suspensión se realizará en los Plenos Ordinarios de la Junta Municipal de Retiro, hasta la resolución última del procedimiento iniciado con la presentación de recurso de reposición contra el mismo por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid”.

- Punto 6. Proposición n.º 2020/3938 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “a) Que en el conjunto de nuestro Distrito y empezando prioritariamente por las zonas más comerciales del mismo, se realice una campaña de difusión y concienciación dando a conocer en los comercios y otros servicios, las normas básicas y elementales, para que conozcan la obligación del cumplimiento de los derechos básicos de la ciudadanía en su condición de consumidores/as. Que esta campaña se realice también entre los consumidores, dándoles a conocer los derechos que les asisten; b) A continuación de lo anterior, se realicen campañas de Inspección de Consumo de cumplimiento normativo respecto de los derechos más básicos en cuanto a la salud, los productos comercializados, así como la exposición de los precios de los productos expuestos en los escaparates, la disposición de hojas de reclamaciones y otros derechos que deben ser cumplidos por el sector servicios; c) Que se faciliten a los Grupos Municipales los datos estadísticos en nuestro Distrito del resultado de las inspecciones, para que anualmente se pueda ver la situación, la evolución y el cumplimiento de la normativa en el que se ofrezcan el número de actuaciones, número de incumplimientos y desglose de las faltas, apercibimientos, sanciones e importes individuales y totales de las mismas; d) Si los medios de los que dispone esta Junta de Distrito así como en este caso los servicios centralizados, son insuficientes, se formulen y desarrolle acuerdos de colaboración con las asociaciones en defensa de consumidores, más antiguas y representativas, al objeto de lograr una mayor eficacia en la protección y defensa de nuestros derechos y obligaciones”.
- Punto 7. Proposición n.º 2020/3970 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta Municipal de Retiro, o en su defecto al Área competente: 1) Realice los estudios necesarios para poder acondicionar una salida de humos en la escuela infantil el Tren de Arganda, y posteriormente dotarla de una cocina donde puedan elaborar menús diarios y adaptarse a las necesidades de los 66 niñas y niños que educan; 2) La escuela se encuentra situada en la plaza del Doctor Laguna y no está adecuadamente señalizada por lo que instamos a que se coloque un cartel en la fachada que pueda indicar su localización”.

MOCIÓN DE URGENCIA nº 2020/33302 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con fecha 13/01/2020, del siguiente tenor literal: “Instar al órgano competente a la elaboración y puesta en marcha de una campaña de lucha contra la ludopatía con acciones concretas en los alrededores de las casas de apuestas de nuestro distrito.

Que este pleno muestre su rechazo ante la nueva casa de apuestas que prevé abrirse en el barrio de Ibiza por lo inadecuado de su ubicación. Y se comprometa públicamente a desarrollar dentro de su

ámbito de competencias las iniciativas que sean necesarias para materializar este rechazo”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 8. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador del Distrito de Retiro durante el mes de diciembre de 2019 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Comparecencias.

Punto 9. Comparecencia n.º 2019/1391561 del Concejal-Presidente del Distrito de Retiro, interesada por el Grupo Municipal Vox, para que informe de las acciones prioritarias a realizar de forma más inmediata en los seis primeros meses del año 2020, incluyendo en la información el estado de ejecución de los acuerdos aprobados en los plenos de los años 2018 y 2019.

c) Preguntas.

Punto 10. Pregunta n.º 2019/1394886 formulada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal: “¿Tiene previsto incrementar el número de plazas en los cursos y actividades programadas por el Ayuntamiento en el Distrito de Retiro, dirigidas a los mayores, con la finalidad de que la oferta de estas plazas coincida, en la medida de lo posible, con la demanda?”.

Punto 11. Pregunta n.º 2019/1394980 formulada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal: “En la estación de Atocha cercanías, en frente del Monumento a las Víctimas del 11 M y en la parte colindante con la Estación del Ave Puerta de Atocha Salidas, los días de lluvia se forman unas bolsas de agua que afectan negativamente a la circulación de vehículos y sobre todo y más importante, a los peatones tanto en el momento de cruzar la calle, como cuando están esperando para hacerlo o en la cola de los autobuses, y que se ven irremediablemente salpicados por los vehículos. ¿Qué medidas va a adoptar para remediar esta situación?”.

Punto 12. Pregunta n.º 2019/1394992 formulada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal: “La Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid de 5 de octubre de 2018 establece que los patinetes eléctricos deben aparcarse en las reservas para motos y bicis. Si no hay espacio reservado para motos o bicis se pueden dejar en cualquier banda de estacionamiento donde esté permitido aparcar y excepcionalmente sobre la acera, junto al bordillo, con 3 metros libres para el tránsito y dos respecto a pasos de peatones y pavimentos tacto-visuales que haya en el suelo, no estando permitido dejarlos en las zonas peatonales destinadas a paradas de transporte público o de taxi, en las reservas para personas con movilidad

reducida o sobre las tapas de registro o de servicio. Sin embargo, es frecuente encontrar los patinetes en medio de la acera sin guardar ninguna de estas normas, poniendo en peligro la seguridad de los peatones y especialmente la de los invidentes y personas mayores. ¿Tienen previsto acometer alguna actuación destinada a evitar estas prácticas incívicas que pueden provocar accidentes a los peatones?".

- Punto 13. Pregunta n.º 2019/1389358 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal: "¿Podría el Concejal Presidente informarnos de la situación en la que se encuentra la permuta del edificio situado en la calle Doctor Esquerdo, 138D?".
- Punto 14. Pregunta n.º 2020/3958 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "¿Qué medios dispone la JMD para enfrentarse a la Campaña Municipal Contra el Frío que se desarrolla desde el 25 de noviembre hasta el 30 de marzo del 2020?".
- Punto 15. Pregunta n.º 2020/3988 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "En referencia a la próxima apertura de un salón de juegos en la calle Doctor Esquerdo 58, encontrándose situado a menos de 500 metros de 8 colegios y a menos de 300 metros del Hospital Gregorio Marañón, centro de referencia contra la ludopatía, el Grupo Municipal Socialista requiere información al Concejal-Presidente sobre las actuaciones realizadas por la Junta Municipal del Distrito para desplegar su capacidad y así poder suspender que comience con su funcionamiento".
- Punto 16. Pregunta n.º 2020/7216 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal: "¿Nos podría informar el Concejal Presidente sobre las cuestiones técnicas que son incumplidas por las dos propuestas seleccionadas en el Concurso Pedro Bosch, convocado por el Ayuntamiento de Madrid en abril de 2029, para la demolición del Puente y la creación de un Eje Cívico entre Retiro y Arganzuela?; ¿Por qué razón no se van a tener en cuenta las propuestas recogidas en el concurso?; Cuál va a ser el sistema utilizado para el diseño que tendrá el entorno urbano de la zona, si es que realmente se desmantela el Puente Pedro Bosch?".
- Punto 17. Pregunta n.º 2020/7255 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal: "El pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, el pasado 27 de noviembre, el impulso de 21 medidas para avanzar en igualdad y contra la violencia de género. ¿Cómo se van a desarrollar esas medidas en el distrito de Retiro?; ¿Qué implantación concreta tendrían en el distrito?".

VOTOS EMITIDOS Y ACUERDOS ADOPTADOS

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobar, por unanimidad de todos los Grupos Municipales, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2019.

II. PARTE RESOLUTIVA*Proposiciones de los Grupos Políticos*

Punto 2. Aprobar, por unanimidad de todos los Grupos Municipales, la proposición n.º 2019/1371729 presentada por el Grupo Municipal Socialista, con texto transaccional del siguiente tenor literal: “Elevar al área correspondiente la solicitud de ampliación de los horarios de las salas de estudio/lectura del Centro Sociocultural Clara Campoamor y del Centro Cultural de las Californias, los días de diario, desde las 8.30h hasta las 23.00h y los sábados desde las 9.10h hasta las 23.00h, en el mes de enero, y en concesiones futuras.

Asimismo, en atención a la particularidad de que la Biblioteca Municipal Eugenio Trías se encuentra dentro del recinto del Parque del Retiro, se propone elevar al área correspondiente la solicitud de que se amplíe el horario de apertura de las salas de lectura/estudio, los días de diario, de 8.30h a 21.30h y los sábados y domingos de 9.10h -21.30h, en los meses de enero y febrero de 2020”.

Punto 3. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y el Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal Vox, la proposición n.º 2019/1389414 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal: “Dada la importancia de las obras que está llevando a cabo la Junta Municipal de Retiro, así como los numerosos contratiempos que hemos podido evidenciar en estos meses, proponemos la creación de una Comisión de Seguimiento de dichas obras, que cuente a su vez con la participación de los Servicios Técnicos Municipales, representantes políticos de todos los partidos y representación vecinal de los Foros Locales y Asociaciones del Distrito y que dicha Comisión se reúna con periodicidad mensual”.

Punto 4. Aprobar, por unanimidad de todos los Grupos Municipales, la proposición n.º 2019/1394960 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano la iniciativa del Grupo municipal Vox para que estudie y diseñe los elementos necesarios para ajustar a las leyes universales de accesibilidad, el contenido del expositivo de esta iniciativa y, considerando que las mismas son un BIC, someter su estudio a la Consejería

de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid, para su aprobación”.

Punto 5. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y el Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal Vox, la proposición n.º 2020/3906 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “El Pleno de la Junta Municipal de Retiro acuerda instar a la Concejalía Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación para que deje en suspenso la aplicación, en las sesiones plenarias de nuestro distrito, del Decreto de 28 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito.

Esta suspensión se realizará en los Plenos Ordinarios de la Junta Municipal de Retiro, hasta la resolución última del procedimiento iniciado con la presentación de recurso de reposición contra el mismo por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid”.

Punto 6. Aprobar, por unanimidad de todos los Grupos Municipales, la proposición n.º 2020/3938 presentada por el Grupo Municipal Socialista, con texto transaccional del siguiente tenor literal: “a) Que en el conjunto de nuestro Distrito y empezando prioritariamente por las zonas más comerciales del mismo, se realice una campaña de difusión y concienciación dando a conocer en los comercios y otros servicios, las normas básicas y elementales, para que conozcan la obligación del cumplimiento de los derechos básicos de la ciudadanía en su condición de consumidores/as. Que esta campaña se realice también entre los consumidores, dándoles a conocer los derechos que les asisten, y que el conjunto de las acciones recogidas en esta propuesta tengan como prioridad aquellas actividades comerciales que puedan entrañar un perjuicio para la salud de los consumidores; b) A continuación de lo anterior, se realicen campañas de Inspección de Consumo de cumplimiento normativo respecto de los derechos más básicos en cuanto a la salud, los productos comercializados, así como la exposición de los precios de los productos expuestos en los escaparates, la disposición de hojas de reclamaciones y otros derechos que deben ser cumplidos por el sector servicios; c) Que se faciliten a los Grupos Municipales los

datos estadísticos en nuestro Distrito del resultado de las inspecciones, para que anualmente se pueda ver la situación, la evolución y el cumplimiento de la normativa en el que se ofrezcan el número de actuaciones, número de incumplimientos y desglose de las faltas, apercibimientos, sanciones e importes individuales y totales de las mismas; d) Si los medios de los que dispone esta Junta de Distrito así como en este caso los servicios centralizados, son insuficientes, se formulen y desarrollen acuerdos de colaboración con las asociaciones en defensa de consumidores, más antiguas y representativas, al objeto de lograr una mayor eficacia en la protección y defensa de nuestros derechos y obligaciones”.

Punto 7. Aprobar, por unanimidad de todos los Grupos Municipales, la proposición n.º 2020/3970 presentada por el Grupo Municipal Socialista, con texto transaccional del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta Municipal de Retiro, o en su defecto al Área competente: 1) Que retome las acciones necesarias ante la Comunidad de Propietarios para que autorice la realización de una salida de humos en la Escuela Infantil, condicionada en exclusiva a esta actividad, remarcando escuela infantil, para dotar una cocina donde puedan elaborar menús diarios en la escuela infantil; 2) La escuela se encuentra situada en la plaza del Doctor Laguna y no está adecuadamente señalizada por lo que instamos a que se coloque un cartel en la fachada que pueda indicar su localización”.

APROBAR LA URGENCIA DE LA MOCIÓN n.º 2020/33302 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con fecha 13 de enero de 2020, con los votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal del Partido Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el voto en contra del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal: “Instar al órgano competente a la elaboración y puesta en marcha de una campaña de lucha contra la ludopatía con acciones concretas en los alrededores de las casas de apuestas de nuestro distrito.

Que este pleno muestre su rechazo ante la nueva casa de apuestas que prevé abrirse en el barrio de Ibiza por lo inadecuado de su ubicación. Y se comprometa públicamente a desarrollar dentro de su ámbito de

competencias las iniciativas que sean necesarias para materializar este rechazo”.

Aprobar, con los votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal del Partido Popular, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la abstención del Grupo Municipal Vox la moción de urgencia n.º 2020/33302 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con texto transaccional del siguiente tenor literal: “Las casas de apuestas suponen un riesgo para la población vulnerable, tanto desde el punto de vista del impacto en su economía como por el riesgo de incidencia de la ludopatía y los consecuentes impactos negativos en la salud pública.

A comienzos del año 2020 se prevé la apertura en el barrio de Ibiza de una nueva casa de apuestas, a menos de 300 metros del centro del Hospital Gregorio Marañón, y de los colegios Montserrat y Ciudad de Roma.

Dados los posibles impactos y la alarma social que ha despertado entre numerosos vecinos del Distrito la apertura de este establecimiento, y teniendo en cuenta la inminencia de dicha apertura, desde el Grupo Municipal Más Madrid se propone, sin que por ello se descarte impulsar en los ámbitos competentes que corresponda a otras iniciativas, manifestar que este pleno comparte con los vecinos del Distrito la preocupación y la valoración negativa sobre este hecho, que consideramos que tendrá unas consecuencias negativas en el entorno; que se inste a los órganos competentes a la elaboración o desarrollo adicional de un marco de actuación integral contra los efectos nocivos de la proliferación de las casas de apuestas, que incluya una campaña de lucha contra la ludopatía, con acciones concretas, en los alrededores de las casas de apuestas de nuestro distrito, así como otras medidas que reduzcan la proliferación de los posibles impactos negativos de dicha actividad en la ciudadanía de nuestro Distrito”.

El Secretario del Distrito, Carlos de Grado Medrano.